



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001081

Res. 1699/2023

Montevideo, 18 de abril de 2023.

VISTO: La vacante generada en la Escuela Agraria de Artigas, debido a la baja por jubilación del Profesor Agrario Experto Sergio CARDANI, por Resolución N° 3528/2021 del Consejo Directivo Central (Acta N° 45) de fecha 22/12/2021;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación para el Agro informa que se realizó la convocatoria al Subescalafón y a los listados vigentes para el departamento de Artigas;

II) que el citado Programa solicita se designe al Prof. Juan GONZÁLEZ, para ocupar un cargo básico docente de Profesor Agrario Experto, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, en la Escuela Agraria de Artigas;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, conforme al ordenamiento, estima pertinente designar al Prof. GONZÁLEZ para desempeñarse en el cargo mencionado precedentemente desde la toma de posesión;

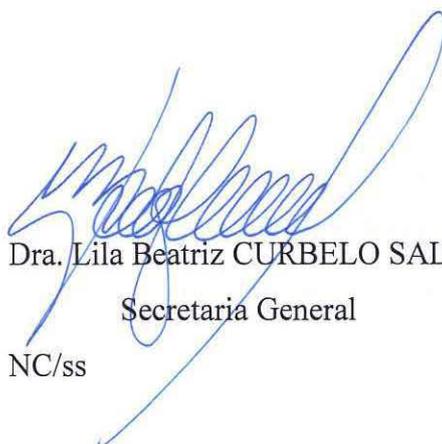
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

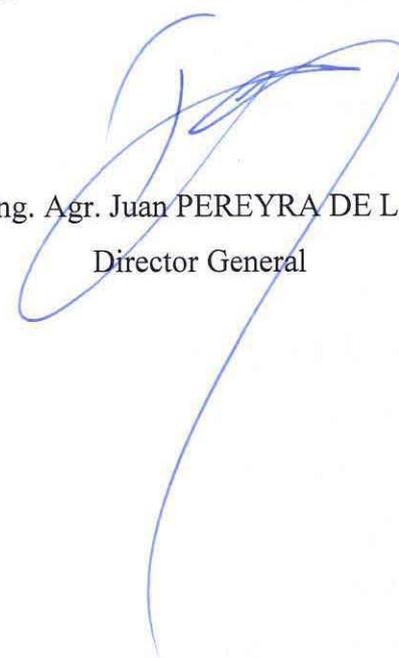
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Juan Abel GONZÁLEZ AROCENA (C.I. 4.847.378-8), para desempeñarse como Profesor Agrario Experto, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria de Artigas, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al

interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la repartición que corresponda y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las reparticiones y centro educativo que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General
NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General